

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, veintidós (22) de septiembre dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 252693333003-2014-00452-00
Demandante: CLUB POPULAR DE GOLF LA FLORIDA
Demandado: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – IDRD
Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Asunto: APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS

SE IMPARTE APROBACIÓN a la liquidación de costas elaborada por secretaría, pues se ajusta a las especificaciones que al efecto establece el artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

CCG

<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>018</u> de fecha: <u>25 de septiembre de 2023</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma,</p> <p>_____ MERCY CAROLINA CASAS GARZON SECRETARIA</p>

Firmado Por:
Paola Andrea Bejarano Erazo
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **978eb7009859bbb2561bc15d8b59898a4bdfc6962c6f0f4ac601f5e0663d6113**

Documento generado en 22/09/2023 12:40:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>